

# CONVOCATORIA

Para acceder al Tipo de Apoyo "Capacitación y Asistencia Técnica"  
del Programa S011.C06.QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo para el ejercicio fiscal de 2023

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer:

## OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El Programa tiene como objetivo general, incrementar la eficiencia en el uso del agua a nivel parcelario en las unidades de producción dedicadas a la agricultura del riego en el estado de Guanajuato, principalmente de las que se riegan con agua subterránea.

## ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Personas de las unidades de producción agroalimentarias, conformadas en Grupos de trabajo, que cuentan con sistema de riego y que cumplan con los requisitos de acceso que establecen las Reglas de Operación del Programa.

## ¿DONDE PUEDEN PRESENTAR SU SOLICITUD?

En las oficinas de la Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas, ubicadas en avenida Irrigación número 102-A, interior 2, colonia Monte Camargo, C.P. 38010, en la ciudad de Celaya, Gto., de lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 horas; a dichas solicitudes se les asignará un folio en el SIAREG para dictamen y seguimiento. O bien, podrán optar por realizar su trámite mediante pre-captura en línea de los requisitos de acceso a través del sitio <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/>.

## REQUISITOS GENERALES:

Para acceder a los apoyos del Programa, los Grupos de trabajo solicitantes deberán acreditar los siguientes requisitos:

- I. Acta de integración del Grupo de trabajo, **Anexo a la presente convocatoria**;
- II. Identificación oficial vigente o la presentación de la **Tarjeta «GTO Contigo Sí»** o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO» de la persona que ostente la representación del Grupo de trabajo;
- III. Clave Única de Registro de Población o la presentación de la **Tarjeta «GTO Contigo Sí»** de la persona que ostente la representación del Grupo de trabajo;
- IV. Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2023 o el último expedido o la presentación de la **Tarjeta «GTO Contigo Sí»** o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO» de la persona que ostente la representación del Grupo de trabajo;
- V. Archivo electrónico con las coordenadas geográficas del pozo (cuando la fuente de abastecimiento sea de pozo);
- VI. Archivo en formato kml de las parcelas a beneficiar;
- VII. Archivo electrónico que contenga el programa de trabajo propuesto en formato libre, alineado al objetivo del apoyo (máximo 5 cuartillas); y
- VIII. Presentar una propuesta de Agente de cambio, quien deberá cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa. En caso de que el Grupo de trabajo solicitante no proponga al Agente de cambio o la persona propuesta no reúna los documentos que establecen las Reglas de Operación, el Comité del Programa podrá designarlo con base en la propuesta de la Dirección.

## TIPO DE APOYO:

### CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN RIEGO

Apoyo para la contratación de 1 Agente de cambio que brindará servicios de capacitación y asistencia técnica en riego a los Grupos de trabajo conformados por personas dedicadas a la actividad agrícola de riego.

## MONTOS DE APOYO:

| Apoyo                                      | Monto máximo de apoyo  |
|--|--|
| Capacitación y asistencia técnica en riego | Hasta \$175.00 (Ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por hectárea, para el pago de los servicios de 1 Agente de cambio autorizado por el Comité, por mes, por un periodo de hasta 12 meses.<br><br>Se apoyará como máximo una superficie de 150 hectáreas por Grupo de trabajo. |

## PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Del 02 al 13 de enero de 2023.

## VENTANILLA:

Si los grupos de trabajos solicitantes optan por realizar su trámite mediante captura en línea, con la finalidad de brindar servicios de calidad, deberán tener previamente escaneados en formato PDF los documentos para el cumplimiento de los requisitos descritos en esta convocatoria y realizar los siguientes pasos:

- a) Ingresar a la página electrónica <https://sdayr.guanajuato.gob.mx> en la opción de Ventanilla en Línea.
- b) Registrar cuenta de usuario con los datos solicitados.
- c) Activar la cuenta a través del correo electrónico registrado.
- d) Ingresar al sistema y vincular la CURP del representante del Grupo de trabajo. En caso de no existir deberá registrarla.
- e) Iniciar el proceso de captura seleccionando el apoyo de Capacitación y asistencia técnica en riego.
- f) Enlazar documentos escaneados en formato PDF para el cumplimiento de los requisitos.
- g) Capturar la información correspondiente.
- h) Hacer clic sobre el botón enviar a revisión el expediente.

Para mayor referencia, consulte el Manual publicado en la opción ventanilla en línea.

Revisada la información por la Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas, se notificará la aceptación o se indicarán las observaciones encontradas a través del sistema con la finalidad de que sean solventadas en un plazo no mayor a 5 días hábiles, para que se envíe nuevamente el expediente a validación.



sdayr.guanajuato.gob.mx  
800 CAMPO GT (22676 48)



Secretaría de  
Desarrollo  
Agroalimentario  
y Rural

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

# CONVOCATORIA

Para acceder al Tipo de Apoyo "Capacitación y Asistencia Técnica"  
del Programa S011.C06.QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo para el ejercicio fiscal de 2023

Los solicitantes con expediente validado deberán agendar cita en la Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas, para firma autógrafa y registro de su solicitud.

Para las solicitudes que hayan sido dictaminadas como positivas, se hará llegar a los representantes de los grupos de trabajo el aviso de notificación de autorización de apoyo; y de las dictaminadas negativas, se publicarán listados en la página electrónica de la SDAYR <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/>.

A fin de formalizar la entrega de recursos estatales correspondientes al apoyo autorizado, se realizará la suscripción del convenio con el grupo de trabajo y el agente de cambio contratado por éste.

Para mayores informes llamar a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato, lada sin costo 800 CAMPO GT (22676 48); o bien al teléfono: 461 662-65-00.

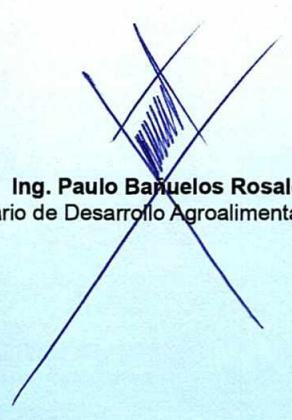
## EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

Las Reglas de Operación del Programa S011.C06.QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo para el ejercicio fiscal de 2023 y Anexos, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/>.

Para denunciar cualquier irregularidad o presentar una queja sobre la operación de este Programa favor de llamar al teléfono 800 CAMPO GT (22676 48); o al correo electrónico [denunciaicdsdayr@guanajuato.gob.mx](mailto:denunciaicdsdayr@guanajuato.gob.mx).

Celaya, Gto., 02 de enero de 2023.

Atentamente

  
**Ing. Paulo Banuelos Rosaes**  
Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural



[sdayr.guanajuato.gob.mx](https://sdayr.guanajuato.gob.mx)  
800 CAMPO GT (22676 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."